

Lineamientos generales para la reservas de espacios en el CIFYH

La elaboración de este documento de lineamientos generales para la reserva de espacios en el Centro de Investigaciones se debe a la gran demanda de los mismos, producto del crecimiento exponencial de grupos de investigación radicados en nuestra institución. Desde el año 2008 hasta el 2015, la cantidad de proyectos con lugar de trabajo en el CIFYH aumentó en un 20%, tal incremento obedece a una normativa que establece que los únicos lugares reconocidos por la Secretaría de Ciencia y Técnica para radicar los proyectos de investigación son el CIFYH, el CDA y el IDH. La acumulación de pedidos de lugar de trabajo, hizo que el CIFYH aloje durante el pasado año a 129 proyectos acreditados.

El tamaño mínimo de un equipo de investigación es de al menos cinco miembros, llegando algunos de ellos a la veintena de integrantes. Es comprensible entonces que los pedidos de espacios de reunión se hayan intensificado. En la anterior gestión se logró recuperar el Aula CIFYH como lugar de reunión a jornada completa, y en la actual gestión se hicieron importantes esfuerzos para mantener la Sala de Consejo, luego del plan de mejoras para los becarios quienes contarán con su propio laboratorio.

Durante todo este tiempo se han implementado todas las alternativas posibles para poder dar respuesta a los requerimientos de espacios de reunión. Pero es una realidad que los recursos materiales permanecen escasos frente a la creciente demanda. Se hace imperioso hacer un uso racional de estos recursos de modo que cada equipo pueda contar con un tiempo de encuentro dentro de la institución.

Por lo dicho, conviene recordar que los espacios con los que cuenta el CIFYH para reuniones son:

- Sala de Consejo del CIFYH con capacidad para 20 personas.
- Aula de Tecnología Educativa (Pecera) con capacidad para 15 personas.
- Aula CIFYH con capacidad para 25 personas

Todos los espacios funcionan desde las 09 hasta las 20 hs.

La elaboración de este documento tiene por finalidad objetivar acuerdos y condiciones de uso de los espacios de reuniones del CIFYH que sean lo más amplia y democrática posible. Dicho lo anterior, se recuerda a los investigadores que:

Los pedidos de espacios se realizan a través de la **página web del CIFYH** puesto que allí se dispone del instructivo que debe seguirse para la reserva, y es el canal de comunicación que se le da prioridad en la Secretaría Técnica.

Antes de realizar una reserva se debe **verificar la disponibilidad del espacio requerido** consultando el calendario de reservas disponible en la misma página web.

La reserva de espacio **no es un proceso automático** dado que el formulario con los pedidos realizados se verifica una sola vez al día en la Secretaría Técnica. Por lo tanto, es posible que haya reservas en espera, que no estén ingresadas en el cronograma. Por ese motivo, la solicitud quedará en firme una vez confirmada por correo electrónico desde la Secretaría Técnica. Por lo dicho **entre el pedido de reserva y su efectiva confirmación existe una demora** que puede ser de 24 a 48 hs.

Los espacios disponibles están destinados exclusivamente al trabajo de investigación de los equipos, lo cual **excluye el dictado permanente de seminarios o cursos**. En los casos en que se requiera un lugar de reunión para esta última finalidad, deberá informarse oportunamente ante las autoridades del CIFYH.

Los espacios del CIFYH son para los grupos de investigación numerosos, recuerde que cada uno de ellos puede alojar 15 o más personas. Por lo tanto, **toda vez que se planifique una reunión de cuatro personas o menos, se deberá usar el box del área**.

Derivado del punto anterior, hemos comprobado que algunos grupos de investigación que han tenido una actividad sostenida en el Centro de Investigaciones, ven menguado el número de participantes en las reuniones a medida que avanza el año. Lo cual hace que un espacio destinado a más de quince personas, termine ocupado por menos de cuatro. Por lo dicho, **se mantendrán solo las reservas que cubran marzo – julio. Luego, si efectivamente el grupo de investigación mantiene una cantidad de miembros suficiente, se renovará la reserva de espacio para el periodo agosto – diciembre**.

Se insta a los investigadores a realizar **reservas de dos a tres horas de los espacios** y operativizar la dinámica de las reuniones para que en un mismo día pueda disponerse el mismo espacio para varios grupos. La puntualidad en el comienzo y finalización de las reuniones será de vital importancia.

En el caso en que por razones ajenas a la voluntad de los investigadores o del grupo, se cancele una reunión, se deberá dar de baja la reserva enviando un correo a la dirección: tecnicaciffyh@gmail.com. Por todo lo expuesto, **solicitamos comunicar lo antes posible la prescindencia de cualquier reserva ya realizada.**

Por último, considerando que los espacios son utilizados por más de un grupo de investigación diariamente, es necesario **colaborar con el orden, la limpieza** y cerramiento del lugar de trabajo.

Recordamos que los lineamientos expresados en el presente documento, alcanzan a todos los miembros del CIFFyH. Su finalidad es crear un espacio en el que puedan encontrar condiciones óptimas de trabajo todos y cada uno de los investigadores y becarios. Es una tarea conjunta donde debe primar la solidaridad.

Desde ya agradecemos la colaboración de todos los miembros del CIFFyH -investigadores y becarios- quienes con su disponibilidad contribuyen cotidianamente a la construcción compartida de un clima amable y productivo en el Centro.

Dirección y Consejo del CIFFyH